

# Derechos de los Usuarios

¡Exige tus derechos!



1

A conocer mis deberes y derechos como usuario en salud.

A recibir una atención oportuna, segura, confiable y de calidad.

2



3

A recibir un trato digno, humano y amable por parte de los servidores de la salud.

A recibir atención en sitios tranquilos, limpios e higiénicos y en condiciones de privacidad.

4



# Derechos de los Usuarios

¡Exige tus derechos!



## 5

A la privacidad y al manejo adecuado y confidencial de mi historia clínica. Obtener copia, en los términos legales y reglamentarios establecidos y que solo con su autorización puedan ser conocidos.

A recibir información clara, y comprensible sobre mi enfermedad, procedimientos, tratamientos, riesgos y costos del servicio prestado.

## 6

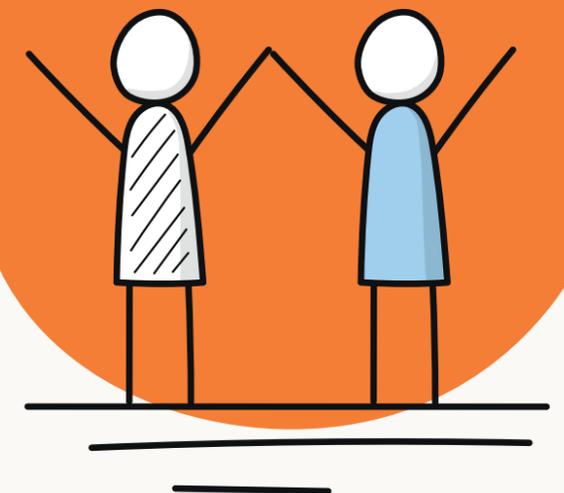


## 7

A que sea respetada mi voluntad para realizar o no procedimientos y tratamientos (consentimiento informado y/o disentimiento).

A tener la compañía de un familiar o acudiente cuando mi condición de salud lo amerite.

## 8



# Derechos de los Usuarios

¡Exige tus derechos!



## 9

A ser escuchado y obtener respuesta oportuna a mis quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos relacionados con el proceso de atención.

A disfrutar de una comunicación plena y clara apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales que le permitan obtener toda la información necesaria respecto al diagnóstico de su enfermedad.

## 10



## 11

A aceptar o rehusar participación en investigaciones.



# Deberes de los Usuarios

Como usuario tienes el deber de



# 1

**Cumplir y seguir las instrucciones, recomendaciones y enseñanzas del servidor de la salud (profesionales y técnicos de la salud).**

**Autoprotección y cuidado de la salud:**

**Personal, Familiar y de la Comunidad.**

# 2



# 3

**Tratar con amabilidad, dignidad y respeto al personal asistencial, administrativo, a los demás pacientes y a sus acompañantes.**

**Cuidar y hacer uso racional de los recursos de la institución.**

# 4



# Deberes de los Usuarios

Como usuario tienes el deber de



**5**

**Cumplir con el horario de las citas médicas asignadas, si no puede asistir, debe cancelar la cita con 24 horas de anticipación.**  
**El incumplimiento de una cita y/o servicio genera una sanción pedagógica de acuerdo a la Ley 1438 de 2011 -Art 55.**

**6**



**Suministrar y actualizar información al personal de la salud, veraz, clara, completa y oportuna.**



**7**

**Realizar oportunamente los trámites pertinentes y a pagar las cuotas recuperadoras y/o de contribuciones.**